Sección Judicial

Remates

ERCILIA RODRÍGUEZ QUIROGA

POR 5 DÍAS - Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secret. 17 a mí cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Cap. Fed., comunica en autos: "Procopio, Antonio s/ Quiebra Indirecta (decretada 28/04/04)" Expte. Nº 89.580, que la martillera Ercilia Rodríguez Quiroga CUIT N° 27-06078094-9, Rematará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11 HS., en punto, en la Sede de la Dirección de S Judiciales calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el 50% indiviso de los siguientes Inmuebles: a) Corrientes N° 2320 Piso 9º Letra "D" UF 36 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Desocupado (fs. 542). Se trata de un Dto. de 2 ambientes, baño c/ducha y cocina. Estado del mismo es bueno. Antigüedad aprox. 60 años. (fs. 560) Sup. 25,17 Mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 166, Parc. 17, Subparc. 36. Matrícula: 141.051/08-01 (Certif. Dominio fs. 921), b) Fondo de la Legua N° 2476 Piso 9º Dto.95 UF 617 identificado como edificio V sector B, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Ocupado por el Sr. Jorge Edgardo Pereyra L.E. N° 8.256.391 (fs. 560). Se trata de un Dto. de 3 ambientes. Baño completo. Cocina y Lavadero. Estado bueno y luminoso. Antigüedad aprox. 20 años. (fs. 560). Sup. 51,97. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Fracc. IIA, UF 617, Subparc. 09-47. Matrícula: 53/617. (Certif. Dominio fs. 911) y c) General Pacheco N° 3335, UF 1, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Ocupado por la Sra. Stella Maris Pereyra D.N.I. N° 10.110.667. (fs. 541). Se trata de un Dúplex, en PB posee living comedor -cocina abierta al living - toilette y patio 5x4 y en PA posee 3 dormitorios. Baño completo. Estado bueno. Antigüedad aprox. 20 años. (fs. 541). Sup. 131,85 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Manz. 32, Parc. 17, Subparc. 1. Matrícula: 1628/1 (Certif. Dominio fs. 929). Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, a) Base: $ 33.000, b) Base: $ 100.000. Y c) Base: $ 200.000. Seña: 30%, Arancel: 0,25%. (Acord. 24/00). Sellado de ley 1%, Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. Asimismo, para el caso de corresponder el pago de IVA en relación al inmueble a subastar, deberá ser solventado por el adquirente al margen del precio de venta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: En caso de adeudarse expensas, tasas e impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C.P.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del C.P.). Trasmisión: El eventual adquirente podrá efectuar la inscripción del Inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Todos los gastos que irrogue la transferencia del Inmueble serán soportados exclusivamente por el adquirente. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta las 13,30 hs. del 3° día hábil anterior a la subasta, señalándose audiencia pública de apertura de sobres para el día siguiente a las 11 hs. Los requisitos y condiciones para realizar las ofertas regirá lo establecido por el Art. 106.4 del reglamento del fuero y podrán, también ser presentadas en el domicilio del Martillero en el horario de 10 a 17. Exhibición: Los días 15 y 18 de Abril de 2011 de 11 a 13 hs. los Inmueble sitos en Corrientes N° 2320 Piso 9º Letra "D"! UF 36 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. y Fondo de la Legua N° 2476 Piso 9° dto. 95 UF 617 identificado como Edificio V Sector B Martínez Pdo. de San Isidro. Prov. de Bs. As. y de 15 a 17 hs. el Inmueble sito en General Pacheco N° 3335 UF1 Olivos Pdo. de Vicente López Prov. de Bs. As. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el Art. 133 del mismo cuerpo legal Bs. As., 18 de marzo de 2011. Secretario.

C.C. 3.405 / abr. 1º v. abr. 7

ISAAC PESAJOVICH Y HÉCTOR MARINELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor hace saber que los Martilleros Isaac Pesajovich yo Héctor Marinelli, rematarán EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2011, HORA 11, en el Colegio Martilleros Trenque Lauquen, sito en Villegas 757 de T. Lauquen los siguientes bienes: Dos fracciones de campo en el Ptdo. de Lincoln, próximas a Carlos Salas. Nom. Catastral: Circ. XII, Parcs.1360 y 1367, Dominio Matrículas. 2297 y 2921. Sup. 99 Has. 61 As. 64 Cas. 9581 cm2. y 99 Has. 67 As. 82 Cs. 6824 cm2. Bases: $ 75.942,67 y $ 60.052, respectivamente. Según manifestación del Sr. José M. Zucari, quien invocó ser representante de la firma demandada, los campos se encontrarían alquilados, sin contrato, desconociendo los datos del inquilino. Seña 10%. Saldo cinco días de aprobada la subasta. Comisión 4% c/ parte, mas 10% de aportes. Títulos en autos. Venta en Juicio "Banco de la Prov. de Bs. As. c/ José Zuccari Cía. SC s/ Ejecución Hipotecaria (rec. exp. 3390/03) Expte. 4875/08. Mayor información en el Juzgado actuante San Martín190 Carlos Tejedor teléfono 02357-420500 - Carlos Tejedor, 25 de febrero de2011. Hernán Emilio Córdoba, Abogado Secretario.

T.L. 77.259 / abr. 5 v. abr. 7

HÉCTOR MARINELLI

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, hace saber que el Martillero Héctor Marinelli rematará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011, HORA 11, en Colegio Martilleros T. Lauquen, inmueble sito en Chassaing 18, NC Circ. I, Sec. B, Mz. 121, Parc. 5-h, y según plano PH 80-28-84, Sub-Parc. 1, Polig. 00-01. Sup. 46.01 ms2. Mat. 18781/1. Base: $ 62.811,33 Seña 10%. Saldo 5 días aprobación subasta. Según acta de constatación el bien se encontraría ocupado por el ex-cónyuge de la demandada. Com. 4% c/ parte, más aportes de ley. Títulos en autos. Venta en Juicio. "Alfonso Roberto c/ Emparg Dora M. s/ Cobro Hipotecario" (Expte. 16048). Pehuajó, 18 de marzo de 2011. María A. Sagrera.

T.L. 77.258 / abr. 5 v. abr. 7

PERLA VIRGINIA JUÁREZ

POR 5 DÍAS - Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secr. Única, del Dto. Jud. Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162, designada en autos: "Grimberg Jorge Pablo y Gelatti Beatriz Mabel s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. 50959, rematará EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12:30 HORAS, en la Sede del Colegio de Martilleros, calle Casanova Nº 82 de Bahía Blanca, el inmueble (casa y salón) sito en calle Roca Nº 202/212 esq. Güemes de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección A, Manzana 74, Parcela 1 a-b, Partida 21771, Matrícula 33824 y Matrícula 74295. Sup. total 199,34 m2. Base: $ 25.684. Al contado, Seña 10%. Sellado 1 %. Comisión 5% cargo comprador (más 10% adic. Ley 7.014).Todo en dinero efectivo acto de subasta. Revisar día 14/04/11 de 15 a 16 hs. sobre el mismo. Ocupado por el fallido. No se autoriza la compra en comisión del bien a subastarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 3.520 / abr. 5 v. abr. 11

SERAFÍN VULCANO

POR 7 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Dpto. Judicial Azul, con asiento en Tandil Nº uno (01), sito en San Martín Nº 596, Planta Alta, Tandil, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Uranga Hnos. s/ Quiebra - Incidente Realización de Bienes", Expte. Nº 25.078, el Martillero Serafín Vulcano, Tº I Fº 75, CCMA, subastará EL DÍA 6 DE MAYO DE 2011 como primera subasta y el 13 de mayo de 2011 como segunda subasta con base reducida, ambas A PARTIR DE LAS 09,00 HORAS, todo ello en Centro de Martilleros de Tandil en calle Alem 1055 de Tandil, y con las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%, comprador únicamente. Sellado: 1%. En efectivo o cheque certificado a finalización subasta. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta Constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente (Art. 133 CPCC). No es admitida la compra en comisión ni la cesión posterior del boleto. Horario de visitas. Para primera subasta 3 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y para la segunda subasta 10 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas por medio del martillero interviniente. Teléfonos 02293-15556498/02293-15642739. Los siguientes inmuebles: 1.- 100%, lote de terreno baldío, calle Aeronáutica Argentina, e/ Independencia y Chapaleofú. Matrícula: 32.385 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: D, Manzana: 44-d, Parcela: 6, Partida Nº: 27.603. Superficie: 1.299 ms. Cuad. Desocupado. Base: $ 15.000,00, 1º Subasta. $ 11.250,00, 28. 2° Subasta. 2.- 100%, lote de terreno edificado, calle Vicente López Nº 1095. Matrícula: 4608 - Tandil, (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-c, Parcela: 25, Partida Nº 15.344. Sup. 293 ms. 6525 cms. cdos. Ocupada por Carolina López, DNI Nº 12.995.945, Daniel Uranga, y Natalia López. Base: $ 30.000,00, 1º Subasta. $ 22.500,00, 2º Subasta. 3.- 100%, lote de terreno baldío, calle Laprida entre Magallanes y Patagonia Nº 1031. Dominio: Fº 361/1957 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 7, Partida Nº: 19.165. Sup. 540 ms. cdos. Desocupado. Base: $ 8.000.00, 1º Subasta. $ 6.000,00, 2º subasta. 4.- 100%, lote de terreno edificado calle Laprida entre Magallanes y Patagonia Nº 1031. DOMINIO: Fº: 678/1956 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 6, Partida Nº: 18.859. Sup. 540 ms. cdos. Base, $ 8.000,00, 1º Subasta. $ 6.000,00, 2º subasta. Desocupado. 5.- 75% Lote de terreno baldío, calle Los Arrayanes, esquina Los Manzanos. Matrícula: 25.837 - General Pueyrredón. (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 1, Partida Nº: 73.985. Sup.: 310 ms. 74 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI Nº 12.451.610. Base: 1º Subasta: $ 6.000. 2º. Subasta: $ 4.500. 6.- 75%, lote de terreno edificado, con frente a calles Los Manzanos, e/ Los Arrayanes y Las Frecias, paraje Parque Las Dalias. Matrícula: 3128 - General

Pueyrredón (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 48, Partida Nº 73.998. Sup.: 316 ms. 11 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI Nº 12.451.610. Base: 1º Subasta: $ 30.000. 2º Subasta: $ 22.500. 7.- el 100%, Lote de terreno baldío con frente a calle 538, Nº 1245/47, el Alte. Brown y 525. Contrafrente: Vías Ferrocarril General Roca. Matrícula: 32.333 - Necochea (76). Circ.: XIV, Sección: B, Manzana: 180, Parcela: 9, Partida Nº: 86.962. Sup. 643 ms. cdos. Desocupado. Base: 1º Subasta: $ 6.000. 2º Subasta: $ 4.500. 8.- 100% Unidad Funcional 10, Piso 1º, sita en calle J. D. Perón Nº 2647, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula: 11.491/10. Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Sección: 9, Manzana: 13, Parcela: 19. Superficie: 56 ms. 95 dms. cdos. Ocupado por Fabián Paoletta, DNI Nº 26.107.281 Base: 1º Subasta: $ 40.000. 2º Subasta: $ 30.000. La presente publicación se ordena sin previo pago, (Art. 273 inc. 8º Ley 24.522). Tandil, 17 de marzo de 2011. Patricia Darviles Bollini, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.519 / abr. 5 v. abr. 13

JORGE A. GARBER

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Jorge A. Garber (1000) en autos "Borrelli Ángel María s/ Concurso Hoy Quiebra", Expte. 35632, rematará EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011 A LAS 11,40 HORAS en Colegio de Martilleros, Casanova 82 B. Bca, un lote de terreno baldío, desocupado, sito en Villalonga, Partido de Patagones, Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. B, Mz. 43, Parc. 6, Partida 21977, Matrícula 12930, Superficie 680 m 94 dm2. Base $ 4.767,33. Al contado dinero efectivo en la subasta: seña, comisión 5% más IVA a cargo del comprador, aporte de ley del 10% de la comisión, arancel Colegio. Saldo al aprobarse subasta. Revisar libremente. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Bahía Blanca, marzo 18 de 2011. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 3.534 / abr. 5 v. abr. 11

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 6 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 18 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13 HORAS. en H. Primo 277 de Quilmes, el 50% indiviso del inmueble ubicado en 27 Nº 3460 e/ 134 y 135 de Berazategui, Nom. Cat.: IV-R-54d-10; Mat.: 54772 (120), tratándose de una vivienda de aproximadamente 90 m2., sobre lote de 460 m2., ad corpus, deshabitada. El bien registra las siguientes deudas: Arba al 24-2-09 $ 947,50; Municipales a fs. 47 al 9-2-08 $ 1.555,91; fs. 48 al 9-2-09 $ 2.779,29; a fs. 51 al 10-2-09 $ 4.226,25; y a fs. 52 al 10-2-09 $ 740,25. Exhibición: 18-04-11 de 10,30 a 11,30 Hs. Base: $ 50.000. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Seña: 30%. Sellado: 1%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El martillero queda facultado para requerirle a cada asistente la firma de planilla de asistencia y que exhiba su documento de identidad y una suma de $ 17.150 en su poder equivalente al monto de la seña, sellado, comisión y aportes sobre la base de venta, como condición para ingresar al recinto del remate y para participar del mismo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC),y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. en la cuenta de autos con un interés anual equivalente al que paga el mismo Banco en sus depósitos a treinta días vigente en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra y hasta el efectivo depósito. Remate ordenado en autos "Puglia Patricia Mariana s/ Incidente de Ejecución de Honorarios" (en autos: "Riveras Ana R. c/ Gallardo Raúl s/ Div. de Condominio", Exp. 24500. Quilmes, 14 de marzo de 2011. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.535 / abr. 5 v. abr. 7

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 2 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 12 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13 HORAS. en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en H. Irigoyen 568/574 local 135 de Quilmes, Nom. Cat.: I-L-68-18A-5, Políg.: I-06 y 00-32, Matrícula 66743/5, tratándose de un local, con sup. total de 36,75 m2., ad corpus, deshabitado. El bien registra las siguientes deudas: AYSA (fs.244) al 2-9-10 $ 2.789,63, Municipales (fs. 243) al 3-9-10 $ 23.665,08, ARBA (fs. 221) al 1-9-10 $ 1.168, expensas (fs. 245) al 3-9-10 $ 128.637 correspondiendo al mes 9/10 $ 435 por ese concepto. Exhibición: 12-4-11 de 10,30 a 11,30 hs. Base: $ 80.000. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Seña: 10%. Sellado: 1%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC). En caso de compra en comisión se deberá denunciar el comitente en el mismo acto. Escrituración a cargo del adquirente, por intermedio del escribano que designe bajo apercibimiento de designarse uno de la lista de oficio. Los interesados en participar de la subasta deberán poseer documento de identidad y una suma equivalente al monto de la seña, sellado, comisión y aportes, para poder ingresar al recinto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Remate ordenado en autos: "Cons. Prop. Edificio Cristobal Colón Av. H. Irigoyen 568/74 de Quilmes c/ Trincheri Ernesto Osvaldo s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. 16558. Quilmes, 28 de marzo de 2011. Cesar Mozzano Sala, Secretario.

L.P. 17.904 / abr. 5 v. abr. 7

OSCAR VITO PAGANI

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 6 a cargo del Dr. Daniel Jorge Williams, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con asiento en la calle Almafuerte Nº 3493 de la Localidad de San Justo, comunica en los autos caratulados: "Lembo Graciela Ángela Mónica c/ Di Camillo, Osvaldo Humberto s/ Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal por Solicitud de Anticipo de Bienes Gananciales". Expediente Nº 14.698, que el Martillero Público Oscar Vito Pagani, rematará EL DÍA 11 DE MAYO DE 2011, a las 10,00 horas, en la Sede del Colegio de Martilleros de La Matanza, sito en calle Dr. Eizaguirre Nº 1935/41 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el inmueble sito en la calle Venezuela Nº 382 de la Localidad de Ramos Mejía "Villa Don Bosco" Partido de La Matanza, bajo las condiciones de descripción Base, Seña y Comisión publicadas con anterioridad en el Boletín Oficial días 3 y 4 de marzo de 2011 y en el diario Nueva Idea de La Matanza, los días 24 y 25 de febrero de 2011, dejándose constancia que este edicto ampliatorio. El Inmueble se exhibe el día 10 de mayo de 2011, en el horario de 10 a12 horas. San Justo, 30 de marzo de 2011. Oscar Alberto Benítez, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.954 / abr. 6 v. abr. 8

MARIANA INES MASSARI

POR 3 DÍAS - I) El Juzgado de Primera Inst. Civil y Com. Nº 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial San Isidro, comunica en autos: "Urrea Rodolfo c/ Giacobbe Agustín s/ Ejecutivo", Expte. Nº 49.856 (Reservado) que la Martillera Pública Mariana Inés Massari (C.S.I. 4.221), rematará EL LUNES 9 DE MAYO DE 2011 A LAS 9:30 HORAS, en el Salón de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro, sito en calle Alte. Brown N° 160 de San Isidro, para cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente; un inmueble sito en la calle Fleming Nº 2376, de la Localidad de Munro, partido de Vicente López, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec.: A, Manz.: 40, Parc.: 3, Partida: 110-042766-0, Inscripción Matrícula 862. Conforme constatación del 18/11/2009 (fs. 156) el inmueble consta de local comercial en planta baja que actualmente es utilizado como taller mecánico, y vivienda en planta alta. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Todo se encuentra en buen estado de conservación. Superficie terreno 212,56 m2 (fs. 138/142). Visitas: 6 y 7 de mayo de 2011 de 10 a 13 horas, Concertando previa cita con la Martillera para no superponerlas, al 15-5638-3278. Base: $ 141.923,00 (2/3 partes valuación Fiscal –fs. 96). II) La venta se efectuará al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar de la subasta la suma de $ 14.192, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Seña 20%; Sellado ley 1%; Comisión 2 % c/p mas aportes ley (Art. 54 Ap. IV Ley 10.973 mod. Ley 14.085). No se podrá pujar por montos inferiores a $ 2.000 El arancel del salón de remates será abonado por el comprador en subasta. Deudas: AySA S.A. $ 74,93 al 25/02/09 (fs. 100.); Arba: $ 631,20 al 10/03/09 (fs. 96); Mun. V.L. A.B.L. $ 3.768,59 al 25/02/09 (fs. 99). Quien resulte comprador deberá establecer domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto con el Art. 133 C.P.C.C. El saldo de precio debe ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 585 del CPCC. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Conforme Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C., lo normado por el Art. 66 Ley 10.973 y a fin de conferir mayor transparencia al acto de subasta y evitar futuras nulidades, se dispone que la misma se realice de acuerdo a la siguiente modalidad: a) el martillero deberá identificar a los asistentes con nombre y apellido, número de documento y domicilio, pudiendo ingresar al salón de remate y participar exclusivamente quienes hayan cumplido con lo dispuesto en el punto II) del presente edicto. b) En el mismo día de concluido el remate, el martillero deberá poner en conocimiento del Juzgado quien ha resultado adquiriente para que se proceda a restituir inmediatamente los depósitos al resto de los participantes. c) El martillero deberá suscribir el boleto de Compraventa exclusivamente con el oferente que haya resultado ser adjudicatario por haber realizado la mayor oferta. d) El martillero deberá proceder a la lectura del punto c) del presente, luego de la lectura de los edictos como condición de venta. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del C.P.C.C. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. San Isidro, 17 de marzo de 2011. María L. Iglesias, Secretaria.

S.I. 38.971 / abr. 6 v. abr. 8

JOSÉ H. GÓMEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. Secr. Única del Depto. Jud. San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 3º piso, comunica en autos Consorcio de Propietarios Barrio Privado Bermudas Pilar, c/ Esteves Marcelo s/ Ejecutivo, Expte. 49.967, que el Mart. José H. Gómez subastará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011, A LAS 09:30 HORAS, en Brown 160 de San Isidro, al contado y al mejor postor, la totalidad del inmueble Ley 13.512, matrícula 45.704/59, de (084) de Pilar, ubicado F. Romero 3.200. Unidad Funcional cincuenta y nueve, de Del Viso, Catastrado: Circunscripción; IX, Parcela; 1.689-b, subparcela 59. Según título a fs. 323/334 la subparcela 59, polígono 00-59, posee una superficie de 677,20 m2. Según mand. de const. de fs. 260/63, consta que según plano interno que se acompaña el inmueble a constatar se identifica como lote 32 sobre calle De Los Horneros. Asimismo se informa que se trata de un lote baldío sin ocupantes y sin construcción alguna, lindando con lote 31 y lote 33 y la parcela se encuentra desocupada. Base $ 53.700. Seña 10%, Comisión 3% a cargo de cada parte, aportes y sellado de ley 1%. Todo en dinero en efectivo, al contado, en el acto de la subasta. Adeuda; Imp. Inmob. $ 5.363,20 al 25/03/10 (fs. 199). Tasa ABL $ 4.508,50, al 09/11/09 (fs. 187). Sudamericana de Aguas SA, sin deuda por encontrarse fuera de radio al 22/12/09 (fs. 195). Expensas comunes ordinarias y extraordinarias $ 38.634,06 en concepto de capital más $ 47.713,88 en concepto de intereses a septiembre de 2.009 (fs. 155). Expensas correspondientes a septiembre de 2009, $ 732,88 (fs. 155). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello, una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Cada uno de los asistentes al acto deberán exhibir al Supervisor del Salón de Remates como condición para ingresar al salón de remates la suma de $ 5.400, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Sec. de la Prov. de Bs. As., Suc. Trib. S.I., a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a $ 1.000. El adquirente deberá en el momento de la firma del boleto de compraventa, constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del CPCC. No se permite la venta en comisión sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa. El Martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento de identidad y

domicilio. Visitar los días 20 y 25 de abril de 2.011, en horario de 13:00 a 16:00 hs. San Isidro, 23 de marzo de 2011. María Teresa Pomilio, Secretaria.

S.I. 38.956 / abr. 6 v. abr. 8

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 7 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q.,CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12 HORAS en H. Primo 277 de Quilmes, el 50% indiviso del inmueble Matrículas 17928, 17929 y 17930, Nom. cat.: Cir.: II, Sec.: J, Mza.: 6, Parc.: 1e (004), propiedad de Néstor Santos Engrassia; ubicado en Av. Mitre 6551 y 6551bis, esquina Salcedo de Wilde, Pdo. de Avellaneda; con sup. total de 1.219,80 m2., compuesto sobre Mitre 6551 bis de galpón con oficina y cuatro baños, ocupado por Iteveba S.A.(verificación de vehículos) en calidad de inquilinos sin acreditarlo; y sobre Mitre 6551, gran local vidriado con oficina y baño ocupado por agencia de automotores usados sin acreditar condición jurídica; todo en buen estado de conservación; ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA (fs.279) al 2-7-10 $ 843,00, AYSA (fs.287) al 16-7-10 $ 11.568,61, AASA (fs.292) al 19-8-10 $ 3.424,69, Municipales (fs.301) al 30-7-10 $ 89.931,42. Exhibición: 19-4-11 de 10 a 11,30 horas. Base: $ 223.809,33. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Seña: 30%. Sellado: 1%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto, no admitiéndose la cesión de derechos del boleto. Los asistentes a la subasta deberán identificarse y exhibir la tenencia de pesos o dólares equivalentes a la seña, comisión y sellado sobre la base de venta, como condición para ingresar y participar del acto, quedando exceptuadas las partes. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Remate ordenado en autos: "Martínez Víctor Hugo c/ Engrassia Néstor Santos s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 23337. Quilmes, 31 de marzo de 2011. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

L.P. 18.014 / abr. 6 v. abr. 8

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Garibaldi N° 430, en autos "Aseguin, Jorge Hernán c/Barrios, José Luis s/Despido" (Exp.5.690), informa que el martillero Pablo Ángel Jevos, Col. 475, rematará EL 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12 HS. en calle 31 esquina 142 de Berazategui, los siguientes bienes: una heladera mostrador marca Silken de dos metros; una heladera comercial de acero inoxidable tres puertas sin número visible de dos metros por dos metros y medio aproximadamente; una heladera exhibidora cuatro puertas marca. Gastroquil sin número visible de tres metros y medio por dos metros aproximadamente; una heladera mostrador utilizada en carnicería de dos metros y medio aproximadamente sin número visible y una cortadora circular de carnicería. Exhibición: el 26 de abril de 2011 a las 11 hs. en calle 31 esquina 142 de Berazategui. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% c/ más aporte Ley 7.014. Quilmes, de febrero de 2011. Gustavo F. Gnocchio, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.592 / abr. 7. v. abr. 11

HORACIO BIOCCA

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Lavalle, hace saber que el Martillero Horacio Biocca reg. 2611 DJMDP, subastará en los autos "Helver Omar Alejandro c/ Abdala Figueroa José s/ Ejecutivo", Exp. N° 11.856 ", EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011 A LAS 16:00 HS. en calle San Martín número 802 (estación de servicio) de la ciudad de Tandil, un automotor Marca Honda, Modelo Civic EXS, Motor marca Honda Nro. R1BA18602391, año 2008, Dominio HCF-813, Chasis Marca Honda N° 93HFA16808Z602366, tipo Sedán 4 puertas, en el estado en que se encuentra. Venta sin base, contado, mejor postor. Sellado de ley 1 %. Comisión 5% más aportes Ley 7.014. Comprador exento de deudas por impuestos hasta la fecha de posesión del bien. Compra en comisión denunciar al comitente en el mismo acto (art. 582 del C.P.C.C. debiendo ratificar en escrito firmado por ambos dentro del quinto día de aprobado el remate. El actor está facultado a pujar y compensar hasta el límite de su crédito. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado, de no hacerlo se tendrán por notificadas las resoluciones automáticamente art. 133 del CPCC). Mayor información Juzgado o Martillero Cel. (0223) 156-839757, Gral. Lavalle, a los 23 días de marzo de 2011. Lucrecia Araceli Ivone Pérez, Abogada Secretaria.

L.P. 18.050 / abr. 7 v. abr. 8

HORACIO BIOCCA

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Lavalle, hace saber que el Martillero Horacio Biocca reg. 2611 DJMOP, subastará en los autos "Helver Omar Alejandro c/ Ginestel Marcos Luciano s/ Ejecutivo, Exp. N° 11.926 ", EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011 A LAS 17:30 HS. en calle San Martín número 802 (estación de servicio) de la ciudad de Tandil, el 50% de un automotor Marca Citroen Xsara SX 1.9D, tipo Sedan 5 puertas, Dominio CPS-317, Motor Marca Citroen, Nro. de Motor 10CUHY4006138, Chasis Marca Citroen, N° VF7N1DJYF36344553, país de origen Francia, en el estado en que se encuentra. Venta Sin Base, contado, mejor postor. Sellado de ley 1 %. Comisión 5% más aportes Ley 7.014. Comprador exento de deudas por impuestos hasta la fecha de posesión del bien. Compra en comisión denunciar al comitente en el mismo acto (art. 582 del C.P.C.C.) debiendo ratificar en escrito firmado por ambos dentro del quinto día de aprobado el remate. El actor está facultado a pujar y compensar hasta el límite de su crédito. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado, de no hacerlo se tendrán por notificadas las resoluciones automáticamente art. 133 del CPCC). Mayor información Juzgado o Martillero Cel. (0223) 156-839757, Gral. Lavalle, a los 29 días de marzo de 2011. Lucrecia Araceli Ivone Pérez, Abogada Secretaria.

L.P. 18.051 / abr. 7 v. abr. 8

HORACIO BIOCCA

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juz. de Paz Letrado de Gral. Lavalle, hace saber que el Martillero Horacio Biocca, reg. 2611 DJMDP, subastará en el Exp. N°. 11.816, EL 12 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11:00 HS. en Av. Mitre 145, un Inmueble sito en calle Brandsen N° 1428 de la ciudad de Tandil, cuyos datos son: lote de terreno: Edificado; ubicado en el Ptdo. de Tandil; fte. a calle Brandsen e/ las de Comodoro Rivadavia y Gral. Arenales; desig. como lote nueve de la manz. 33-c, medidas y linderos: Mide 10 ms. al N.E. y al S.O., por 30 ms. de fdo. al N.O. y S.E., linda calle Brandsen, al N.O. lote 8, al S.O. lote 14, y al S.E. lote 10. Nom. Catastral.: Circ. I; Secc. C; Qta. 101; Manz. 101-c; Parc. 9, Matrícula: 32130 (103) Pdo. de Tandil. Ptda. Inmob. N° 36.721.- Desocupado. Venta contado mejor postor. Base $ 18.958 si fracasare, saldrá al día siguiente, mismo lugar base reducida 25 % $ 14.218,50 si fracasare, sin base pasada media hora. Visitas día anterior de 10:00 a 11:00 horas. Seña 10%, comisión 2,5% cada parte. Sellado de ley 1 %. De comprar en comisión denunciará al comitente en el mismo acto (art. 582 del CPC.) debiendo ratificar en escrito firmado por ambos dentro del quinto día de aprobado el remate. El actor está facultado a pujar y compensar. El comprador constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado, de no hacerlo se tendrán por notificadas las resoluciones automáticamente (Art. 133 del CPC). Adeuda: A la Municip. de Tandil al 20-07-2010 $ 5.210,79, a Arba al 28-06-2010, $ 634,70. Para mayor inf. Juzgado o Martillero Cel. (0223) 156-839757, Gral. Lavalle, 31de marzo de 2011. Lucrecia Araceli Ivone Pérez, Abogada Secretaria.

L.P. 18.053 / abr. 7 v. abr. 11

RODOLFO A. DEL BUENO

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 6 de La Plata comunica que el martillero Rodolfo A. Del Bueno, Col. 5878, (15) 428-6176 en autos "Reyes Ezequiel c/ Spalla, Alberto Carlos y otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 116414, subastará EL DÍA 17 DE MAYO DE 2011 A LAS 11:15 HS., en la Sala de Audiencias Jdo. 23 Tribunales 13 e/ 47 y 48, el 50 % indiviso ad-corpus del inmueble, con todo lo plantado y edificado, sito en calle 155 entre las de 40 y 42 de la localidad y partido de La Plata, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. B, Ch. 95, Par. 1e, Pda. 160014, Mat 135367 (055). Títulos y deudas en autos. Ocupado según mandamiento de constatación. Base $ 94.681,67 Seña 20% Comisión 2% c/parte. Sellado 1%. Todo al contado y en pesos, a cargo del comprador que constituirá domicilio en radio asiento Jdo. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Visitas días 13, 14 y 15/05/2011 de 10 a 11, de 12 a 13 y 15 a 16 hs. respectivamente. La Plata, 28 de marzo de 2011. Roxana Andrea Ponce, Secretaria.

L.P. 18.059 / abr. 7 v. abr. 11

NORBERTO E. MALDONADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única Bahía Blanca hace saber en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c/ Luciani, Eladio Aníbal y Otro s/ Ejecución Hipotecaria (Hoy Concurso Especial en Luciani E. Quiebra), Expte. 94592 que el martillero propuesto Norberto E. Maldonado (Col. 818 CMBB) rematará DÍA 14 DE ABRIL DE 2011 A 11 HS. en Colegio de Martilleros sito en calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, c/ base de $ 31.540 al contado y mejor postor: El 50% indiviso de finca ubicada e/ calle Cárrega N° 3.398, esquina Plunket de Ing. White, Pdo. de Bahía Blanca, Nom. Catastral: Circ. III; Secc: C; Mz: 254; Parcela 15; Partida 13237; Matrícula 30105 (B. Blanca 007). Sup. 446,42 m. cdos. Registra deuda de impuestos, tasas y servicios de figuración en autos. Ocupado p/ Graciela del Carmen Monsalve en carácter de préstamo otorgado p/ Sra. Norma Gergurich. Exhibición día remate de 9 a 10 hs. Comprador abonará en acto remate, contado, efectivo, 10% del precio como seña; sellado boleto 1 %, y constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado. Comisión 1,5% cada parte. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.478 / abr. 7 v. abr. 11

PERLA VIRGINIA JUÁREZ

POR 3 DÍAS – El Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única DJBB, hace saber que la martillero Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162, designada en autos: "Bahía Blanca Plaza Shopping c/ Frers Héctor Daniel y otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 98295, rematará EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HS., sobre el mismo, el inmueble sito en calle Río Paraná y Dufaur N° 268 Edificio Delta XXX, Piso 4°, Dto. 5 de Monte Hermoso. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manzana 31, Parcela 3 a, Polígono 05-01, Subp. 49, Partida 2617, Matrícula 1009/49 (126) PH 22-40-78. Base: $ 59.970 al contado. Seña 10%. Sellado 1%. Comisión 3% c/ parte (más adic. Ley). Todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo dentro 5 días de aprobada la venta. Revisar desde media hora antes. El inmueble se encuentra ocupado en temporada estival. Reconoce deudas por expensas $ 1.858,24 al 26/8/10. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de fracaso por falta de postores media hora después saldrá a la venta con base reducida 25% $ 44.977,50. Si tampoco hubiere postores a las 12 hs. saldrá a la venta sin base, todo en las mismas condiciones. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.468 / abr. 7 v. abr. 11

NORBERTO VICENTE CACACE

POR 3 DÍAS – El Juzgado N° 27 de 1° Instancia Civil y Comercial de La Plata, hace saber que el Martillero Norberto Vicente Cacace, T. 3, F. 74, Col. 1061 C.M. y C.P.L.Z. subastará EL 19 DE ABRIL DE 2011, A LAS 13.30 HS., en Confitería del Country Club Swan, sito en Ruta 2, km. 51,3, calle 492, entre 224 y 226, por acceso de servicio, Abasto, Pdo. La Plata: Un lote de terreno en Prop. Horizontal, ubicado en el Country nombrado: Nom. Catastral: Circ.: VIII, Sec. K, Qta. 174, Parc. 3-a, Subparc.: 13. Polígono 00-13, Unidad Funcional 13. Superf. Total 392,30 m2. Base: $ 4.218. Seña 10 %, Comisión 1,5 % c/parte. Sel.. Boleto 1 %. Al Contado, efectivo y mejor postor, en el acto de la subasta. Según mandamiento de constatación: El inmueble se encuentra sin construcción y desocupado. Deudas: Expensas total: al 28 de febrero de 2011: $ 59.903,43. Última expensa informada en último cert. de administr. agregado al expediente, corresp. a febrero de 2011: $ 900. ARBA fs. 416: Deuda total al 28/9/2010: $ 613. Municipal: Ejercicios anteriores al 12/10/2010, fs. 420, $ 537,14. Municipal Período 5/2010, emitido el 11/8/2010, fs. 422 vencimiento 30/9/2010: $ 14,11. Municipal períodos 1 a 4/2010, emitido el 28/9/2010, fs. 423, vencimiento 11/10/2010: $ 61,92. Aguas: No es zona de concesión. Visitas: el día de la subasta de 12.15 a 13.15 hs. Venta ordenada en autos: "Consorcio de Propietarios de Country Club Swan c/ Podwisocker Enrique s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 68.795. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. En caso de compra en comisión deberá procederse conforme lo establecido por el art. 582 en su nueva redacción (Ley 11.909), se previene al comprador en Subasta que con posterioridad a la realización del acto no se admitirá la designación de comitente ni la cesión del boleto, teniéndoselo por adquirente definitivo del inmueble. Mayor infor-

mación consultar expediente o Martillero 1551655341. La Plata, 31 de marzo de 2011. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

L.P. 18.078 / abr. 7 v. abr. 11

MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Mercedes (B), autos: "Fucile Domingo José c/ Jiudodoro Antonio Luján s/ Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 72131 hace saber que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL 13 DE ABRIL DE 2011 A LAS 9,30 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros de Mercedes sito en la calle 29 N° 783 de Mercedes (B), subastará al contado y mejor postor un inmueble ubicado en el paraje Villa Ricotipo, Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. Frente a la calle Beruti Nº 326, Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 14 Parc.: 13, Matrícula: 48843, su lote de terreno mide 8,66m fte. x 25,98m fdo. Sup.: 224,99m2; linda por su frente al S.E. calle Beruti; por su ctfte al N.O. con parte de la parcela 17, por su costado al S.O. con Fdos de la parcela 16 y costados de la 14 y por su otro costado al N. E. con la parcela 12. Adeuda: ABSA: $ 2.939,89 al 20/11/10, fs. 91 Municip.: Tasa Serv. Generales: $ 1864,94. Y Gestión Judicial $ 540,60.- fs 89. Arba: no adeuda al 3/11/10 fs 95 Vivienda Tipo familiar que se encuentra dividida y forma 2 unidades. Ocupado según mandamiento de constatación en autos por Beatriz Buldorini, sola en carácter de inquilina del Sr. Alejandro Sibaldi desde el 2006, a través de la inmobiliaria Darío Figueredo, consta de habitación con baño, y en el fondo: Cristina Eva Mauad con su hija María Jimena Testa, su hijo Francisco Testa, la esposa de éste Cintia Navarro y 2 hijos Menores de edad de la pareja, consta de habitación, cocina comedor y baño. Visitas: 12 de abril de 2011 de 9 a 11 hs. Base: $ 122.654,67. Seña: 10%. Comisión: 3,5% c/p sellados 1% en efectivo. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPC. Mercedes (B), 30 de marzo de 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

L.P. 18.155 / abr. 7 v. abr. 11

CASA CENTRAL C.C.

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, Doctora Amalia María del Carmen Jaliff, Secretaría Única a cargo del suscripto Dr. Fernando Javier Ragaglia, se notifique a REYNALDO JORGE GONZÁLEZ, DNI n° 28.596.998, argentino, Prontuario n° 1.011.858, Sección AP, que en la causa n° 634/99 caratulada "González, Reynaldo Jorge s/ Infracción Art. 61 y 85, DL 8031", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Guernica, 18 de marzo de 2011.FALLO: (...) Segundo: Dispónese la entrega de los elementos secuestrados (...) dentro de los noventa (90) días bajo apercibimiento de proceder a su destrucción conforme lo dispuesto por el art. 13 del Código de Faltas. (...). Fdo. Amalia M. del C. Jaliff - Juez". Guernica, 22 de marzo de 2011. Jorge D. Mozzetti, Secretario.

C.C. 3.431 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini, notifica a CRISTIAN ARIEL IBÁÑEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad Argentina, hijo de Mario y de Nélida Coronel nacido el 19 de septiembre de 1980 en Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, DNI nro. 28.408.717 y con último domicilio conocido en calle Mi Esperanza 4294 de Isidro Casanova, para que por el término de cinco (5) días notifique al nombrado en la causa n° 3079, caratulada "Ibáñez, Cristian Ariel s/ Infracción al Art. 72 de la Ley 8031" (CAUSA N° 11671, del Ex Juzgado de Paz de Avellaneda), la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda 9 de junio de 2007. Autos y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado por aplicación del art. 3 y 122 apartado 1 Inc. b del Decreto Ley 8031/73 y arts. 201/203 del CPP. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz de Avellaneda". Secretaría, 18 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.427 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Castro, en la causa n° 3062 caratulada "Galeano Diego Leonardo s/ Infracción Art. 72 y 67 "B" Ley 8031 (Ex-Causa 12.159 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a DIEGO LEONARDO GALEANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, con último domicilio conocido en el complejo de Villa Corina Torre 80, 5to piso "C" de la localidad de Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 07 de oct. 2008: Resuelvo 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Código de faltas y art. 201 y 203 del CPP". Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaría, 11 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.426 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini , Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 2544, caratulada "Szerman, Eduardo s/ Apela Falta (Ex Causa Nro. 227298 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda) notifica EDUARDO SZERMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI Nro. 93.264.769, con último domicilio conocido en Mario Bravo Nro 457 Capital Federal de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2010:... Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Eduardo Szerman, con los alcances fijados por el art. 33 Ley 8.031, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P.-II. Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional, Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaría, 08 de febrero de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.425 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3072, caratulada Cardozo, Jorge Esteban - Pedrozo, Gabriel Gustavo s/ Infracción a los arts. 72 y 74 Inc. A Ley 8031 (Expte. 11.923 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a JORGE ESTEBAN CARDOZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, instruido, titular del DNI nro. 24.936.636 y con último domicilio conocido en la calle De La Serna 4881 de la Localidad de Villa Corina, Partido de Avellaneda, y a GABRIEL GUSTAVO PEDROZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, instruido, titular del DNI Nro. 26.788.660, con último domicilio conocido en la calle De La Serna Nro. 4317 de la Localidad Villa Corina, Partido de Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: " Avellaneda, 09 Jun. 2008, Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Cod. de Faltas y art. 201 y 203 del CPP..." Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaría, 16 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.424 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3061 caratulada Martínez, Carlos Oscar s/Infracción Art. 72 y 67 "B" Ley 8031 (Ex-Causa 12.158 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a CARLOS OSCAR MARTÍNEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, instruido, titular del DNI Nro. 23.332.196, con último domicilio conocido en la calle Mosconi y Zapiola de la localidad de Quilmes, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 07 de oct. 2008: Resuelvo 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Código de Faltas y art. 201 y 203 del CPP..." Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 11 de marzo 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.423 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO ADRIÁN BARRETO en la causa n° 00-032938-10 (Unidad Funcional de Instrucción Nro. 15) la resolución que a continuación se transcribe:"Banfield, 3 de marzo de 2011... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Pedro Adrián Barreto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal) Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 3.422 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Dra. Marta Elena Carranza Presidente del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación- a BANFO INSAURRALDE ALFONSO DARÍO, en causa n° 893905 seguida en orden al delito de Robo Calificado por Efracción, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)- Fdo. Dra. Marta Carranza. Juez. Banfield, 21 de marzo de 2011 Ante mí: Dra. Mariana González, Secretaria. Silvia S. González, Juez. Javier O. Vitale, Secretario.

C.C. 3.421 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Dr. Hugo Carlos Van Schilt, Juez del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días-contados a partir de la última publicación-, a RETAMAR, DIEGO MARTÍN, en causa n° 756397/2 seguida, en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de aptitud no acreditada, por su comisión en poblado y en banda y por tratarse su objeto de mercadería en tránsito, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo.: Dr. Hugo Carlos Van Schilt, Juez. Banfield, 12 de agosto de 2010. Ante mí: Dr. Juan C. Galván, auxiliar letrado. Hugo Carlos Van Schilt, Juez. Juan C. Galván, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.420 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELO LIONEL LÓPEZ en la causa n° 844281 (I.P.P. - Unidad Funcional de Instrucción nro. 16) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de marzo de 2011"; Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa, y Sobreseer a Marcelo Lionel López, orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves, por el que fuera formalmente imputado (artículos 76 ter 4to. párrafo, del CP, y 59, 321, 322, 323, inc. 1ero. del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia, Paradiso, Secretaria".

C.C. 3.419 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a HUGO ORLANDO GUITTER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Nicolás y de, nacido en Avellaneda con fecha 14 de noviembre de 1989, DNI N°35.819.256 y con último domicilio conocido en Ayuela nro. 1600 de Villa Corina, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 2996, caratulada "Guitter, Hugo Orlando s/ Tenencia Simple de Estupefacientes (J. Gtías. N°9 - UFI

N°2 - Gestión N°5072/10), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2011- Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 88, cítese a Guitter Hugo Orlando por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber "que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. En la misma fecha se cumplió. Conste.-" Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 15 de marzo de 2011. Marcia S. Castro, Secretaria.

C.C. 3.418 / abr. 1° v.abr. 7

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a JUAN FRANCISCO MACHADO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Juan Amarilla y de Paula Machado, nacido en Lanús con fecha 27 de mayo de 1988, no posee y con último domicilio conocido en Arias 2116 Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 2563, caratulada "Machado, Juan Francisco s/ Robo Simple (dos hechos) y Viol. de dom. todos en C/R E/SI (J. Gtías. N°7 - UFI N° 23 - Gestión N°), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 198 vta, cítese a Machado Juan Francisco por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de notificarse del cómputo de pena practicado en la presente causa. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fín líbrese oficio de estilo.-Asimismo, cúmplase con las comunicaciones de rigor respecto de la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 14 de marzo de 2011. Marcia S. Castro, Secretaria.

C.C. 3.417 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a ABRAHAM ENOC CELEDÓN ECHEVERRÍA, argentino nacionalizado, instruido, soltero, albañil, nacido el día 16 de agosto de 1969 en la localidad de Baldivia, República de Chile, hijo de Heriberto Celedón y de Irma Echeverría, con último domicilio en calle Pasaje Interno s/N° de la Villa 31, barrio "Retiro" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y titular del D.N.I. n° 92.415.042, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto a la causa n° 19/11 (4100), seguida al nombrado Abraham Enoc Celedon Echeverría por el delito de Resistencia a la Autoridad en Mercedes (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Natalia S. Martín, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.396 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAVID EDUARDO HOYOS, argentino, soltero, instruido, chofer, nacido el día 7/7/1973 en Salta, hijo de Félix Eduardo y de Angélica Dominda Maldonado, DNI. 23.316.456, con último domicilio en calle Pasaje Carmen Puch 1363 del Barrio Hernando de Lerma de Salta, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 1868/08-533 que se le sigue por el delito de Hurto Simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe:"Mercedes 11 de marzo de 2011. Autos y Vistos… Y Considerando… Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado David Eduardo Hoyos, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de hurto simple, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.- Ante mí: Federico Omar Villa Secretario".

C.C. 3.394 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9, primer piso, de la ciudad mencionada, notifica en causa nro. 5-55599 a Mario Esteban Silvero, D.N.I. n° 14.784.289, hijo de Buenaventura Silvero y de Zulema Acuña, nacido en la localidad de San Pedro, provincia de Misiones, el 20/12/1960, con último domicilio fijado en calle Egipto 1090 de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, y a Eulogio Wenceslao Villafañe, D.N.I. n° 8.088.567, hijo de Eulogio Anastasio Villafañe y de Felisa Amalia Rojas, nacido en la localidad de Lastenia, provincia de Tucumán, el 28/03/1945, con último domicilio fijado en calle Hipólito Yrigoyen 1037 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días, lo resuelto en fecha 21 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2011. Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa n° 5-55.599, seguida en contra de EULOGIO WENCESLAO VILLAFAÑE Y MARIO ESTEBAN SILVERO. 2) Dejar sin efecto la orden de captura dispuesta respecto de Mario Esteban Silvero, por resolución de fecha 3 de febrero de 2003 -fs. 280/281. 3) Firme que se encuentre la presente, ofíciese al Sr. Responsable del P.A.D.E. a fin que proceda al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos. Regístrese, Notifíquese y Ofíciese Fdo. Dra. María Eugenia Maiztegui. Juez". Lorena P. Beyrne, Aux. letrada.

C.C. 3.432 / abr. 1° v.abr. 7

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvina Di Carlos Miks, del Departamento Judicial de Necochea, hace saber que en autos caratulados: "Negueloaetcheverry, Julio Oscar s/ Quiebra" Expte. 29.643, se ha decretado la Quiebra de Sr. JULIO OSCAR NEGUELOAETCHEVERRY, L.E. 5.367.976, con domicilio real en Sección Chacras, de la localidad de San Cayetano, fijándose hasta el día 5 de abril de 2011, para que los acreedores postconcursales presenten los pedidos de verificación de créditos, al Síndico C.P.N. Teodoro Abel Di Rocco, quién antenderá de lunes a viernes, de 10:00 hs. a 12:00 hs., en el domicilio de calle 63 Nº 2.854, de la ciudad de Necochea. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Necochea, 15 de marzo 2011. Dra. Silvina Di Carlos Miks, Secretaria.

C.C. 3.402 / abr. 1° v. abr. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos del ejecutado LUIS GERVASIO DIGNANI, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, Expte. Nº 24772/05, "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Dignani Luis Gervasio y Merino Antolin s/ Apremio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fdo. Norberto Aquiles Arévalo, Juez de Paz Letrado. Punta Alta, 1 de diciembre de 2010". Sebastián Uranga Morán, Secretario.

C.C. 3.532 / abr. 5 v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a RAMÍRO OLAVARRÍA, en la causa Contravencional Nº 3271, que por Arts. 10 y 15 de la Ley Nº 11.929, en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nº 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2011. María Teresa Caviglia, Secretaria.

C.C. 3.533 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en la Causa Nº 3104 (2169) caratulada "Contrera, Juan Gonzalo s/ Robo y alternativamente encubrimiento en concurso real con tenencia ilegal de arma de guerra"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Causa Nº 3104 (2169) caratulada "Contrera, Juan Gonzalo s/ Robo y alternativamente encubrimiento en concurso real con tenencia ilegal de arma de guerra"; se ha dispuesto notificar a JUAN GONZALO CONTRERA, con último domicilio conocido en calle Los Tulipanes Nº 1948 de Tandil, el Juez interviniente en la presente causa y cíteselo a juicio por el plazo individual de diez días corridos (Art. 139 del C.P.P., a los fines previstos en el Art. 338 primer párrafo del C.P.P., a cuyo fin deberá comparecer a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur Nº 750 de Tandil, y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.523 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en el Incidente Nº I/1186 caratulado "Drazeta, Lucas Emiliano s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa Nº 452/2010 (2137"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Incidente Nº I/1186 caratulado "Drazeta, Lucas Emiliano s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa Nº 452/2010 (2137"; se ha dispuesto notificar a LUCIANO ÁLVAREZ; con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo Nº 2279 departamento 4 de Olavarría, que deberá comparecer a este Juzgado sito en calle Uriburu Sur Nº 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación, para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.522 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en el Incidente Nº I/1195 caratulado "Cuviller, Eduardo Ezequiel s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa Nº 3065"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Incidente Nº I/1195 caratulado "Cuviller Eduardo Ezequiel s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa Nº 3065"; se ha dispuesto notificar a EDUARDO EZEQUIEL CUVILLER, con último domicilio conocido en calle Ugalde Nº 2030 de Tandil, que deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur Nº 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.521 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Investigaciones Complejas Nº 9 del Dpto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Edgardo Ledesma sita en Av. Ricardo Balbín Nº 1635 de la localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, en los autos Nº 15-00-033372-10, caratulados "Silvia Mónica Lema, Samaniego Florentín Agustín y otros por tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público", cita por el término de cinco días a SILVIA MÓNICA LEMA (DNI 23.010.597), imputada de los delitos de tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público, para que se presente en la sede de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas Nº 9 de San Martín a fin de prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP el día 20 de abril de 2011 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme lo normado por el art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "Martín, 22 de marzo de 2011… atento a lo informado a fs. 121/2, 186/8, 195/8, 199/202 y 203/7 cítese a Silvia Mónica Lema por edictos, para que se presente en esta

sede a fin de recibirle la declaración prevista por el art. 308 del C.P.P. el día 20 de abril de 2011 a las 10:00 horas, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme a lo normado en los artículos 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Bautista Mathieu, Ayudante Fiscal". San Martín, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.537 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos;. Hace saber por cinco días que en autos caratulados "Osorio, Ricardo Ignacio s/ Quiebra" Expte. Nº 38.333 se ha decretado la quiebra de RICARDO IGNACIO OSORIO, DNI 11.043.612, domiciliado en calle Olivero Duggan Nº 775 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de síndico el Cr. Domingo Fortunato Leonel Elías con domicilio constituido en calle Colón Nº 535, 2º Piso, Of. 4 de Tres Arroyos.- Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 27 del mes de abril de 2011. Se fijó plazo hasta el día 9 del mes de junio de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 22 del mes de julio de, "2011, para que presente el Sr. Síndico presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 21 de marzo de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 3.538 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial San Martín, Buenos Aires, a cargo de los Dres. Mónica de Benedetto, Julio César Di Giorgio y Agustín Pablo Gossn y Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Berkich, en causa Nº 687 *SI* homicidio culposo. destinatario: Ricardo Miguel Bustamante**,** argentino, casado, hijo de Ricardo Pator y Gladys Errazo, titular del DNI: 11.338.219, se cita y emplaza al nombrado, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, transcribiéndose a tal fin el decreto que así lo ordena: "San Martín, 14 de Marzo de 2011..., cítese a RICARDO MIGUEL BUSTAMANTE mediante edicto, por el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo a primera audiencia, de conformidad con lo previsto por los arts. 129, 303 y 304 del C.P.P... Fdo: Agustín Pablo Gossn juez" Secretaría, 14 de Marzo de 2011. Andrea Mirna Aravena, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.509 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - En IPP 97229 caratulada Vargas Oscar Pedro S/ Usurpación de Propiedad de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado OSCAR PEDRO VARGA argentino, DNI 12.453.124, nacido el día 8 de septiembre de 1956 en Capital Federal hijo de Pedro Oscar (v) y de doña Gioconda Storniolo (v) cuyo último domicilio conocido era en Avda. Pavón Nº 501 de la ciudad de Avellaneda el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de abril de 2010. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento por prescripción de la acción penal impetrada por los Sres. Codefensores Particulares, Dres. Alberto Daniel Apaz y Adrián Enrique Fernández, en favor de Oscar Pedro Varga, y teniendo para ello a la vista la I.P.P de referencia, y Considerando: Primero: Que en fecha 13 de noviembre de 2009, los Sres. Codefensores Particulares, Dres. Alberto Daniel Apaz y Adrián Enrique Fernández, solicitan se sobresea al imputado Oscar Pedro Varga, por el delito de Usurpación de Propiedad, previsto y reprimido en el Art. 181 Inc. 1° del C. Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos, y por el cual se le recepcionará declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. Fundan su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (13 de agosto de 2004), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62 Inc. 2° en su relación con el Art. 181. Inc. 1° del C. Penal. Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que, le asiste razón a la Defensa.-Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría de Varga en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia (13 de agosto de 2004), al presente ha transcurrido en exceso el término de Tres años que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67 inc. 4° del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P, Por Ello, argumentos expuestos, y de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3°, 62.Inc.2°, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 del C.P.P, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Oscar Pedro Varga, de estado civil casado, de ocupación, Gerente Petrolero, de nacionalidad argentino, nacido el día 8 de septiembre de 1956 en Cap. Federal, instruido, hijo de Pedro Oscar (v) y de doña Gioconda Storniolo (v), domiciliado en calle Avda. Pavón N° 501 de la ciudad de Avellaneda, por el delito de usurpación de propiedad, previsto y reprimido en el Art. 181 Inc. 1° del C. Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, y por el cual se le recepcionará declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. Fdo. Mariana Irianni Juez del Juzgado de Garantías N° 2. Departamento Judicial Dolores. Asimismo transcríbole el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Atento no haberse podido notificar al imputado Oscar Pedro Varga en el domicilio denunciado en autos, de la resolución de fs. 530 y vta. en la que se dispuso su sobreseimiento total en la presente causa, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Manuel Nogara, Abogado Secretario.

C.C. 3.568 / abr. 6 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Uno del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cuya presidencia a cargo del Dr. Francisco Jorge Turano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Lapadat Busch, sito en Av. 101 N° 1753, Piso 7° de General San Martín, en los autos: "Romero, Gabriela Andrea C/ Colonna, Cristian Pablo y Otro S/ Despido, Expte N° 42153 ", cita y emplaza por diez días a CRISTIAN PABLO COLONNA para que comparezca a estar a derecho, conteste traslado de la demanda y documental acompañada y ofrezca las pruebas de que intenta valerse, debiendo el interesado comparecer a esta Secretaría actuante a retirar las copias de demanda y documentación y vencido el plazo de los edictos y si no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146,147 y 341 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 3 de marzo de 2011. Natalia Lapadat Busch, Secretaria.

C.C. 3.553 / abr. 6 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.203/10 (Sorteo N° 848-10 e I.P.P. N° 1085-10), caratulada "Martínez Néstor Fabián s/ Robo", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NÉSTOR FABIÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero, de ocupación empleado, nacido el 24 de octubre de 1976, en la localidad de San Martín, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en San Lorenzo 4182 de la localidad de Billinghurst, hijo de Olga Elena Martínez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 28 de marzo de 2011. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaria, y atento a los resultados infructuosos obtenidos de las citaciones que se ordenaren oportunamente, ver fs. 145 y 151, toda vez que Néstor Fabián Martínez no fue encontrado en el domicilio aportado en autos, intímeselo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, disponer su captura y revocar la excarcelación que le fuera concedida (Art. 303, 304 y sgtes. del C.P.P.). Líbrense edictos y oficio a la Comisaría de Billinghurst. Notifíquese a la Defensa Oficial. Fdo: Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaría, 28 de marzo de 2011. María Victoria Vannucci, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.550 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RAMÓN RICARDO BELIZAN RUIZ DÍAZ, con último domicilio en Fragata Sarmiento 1566 Barrio Villa Verde de la localidad de Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 1615, que se ,le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de marzo de 2011. En atención al informe policial obrante fs. 212, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Ramón Ricardo Belizan Ruiz Díaz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordante s del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí Dr. P. Kattan. Auxiliar Letrado. Secretaría, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.548 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Delma Cabrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, con asiento en la calle Ituzaingó Nº 340, Piso 6, de San Isidro, comunica por cinco días que en fecha 22 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra del Dr. CARLOS ALBERTO IRIGARAY, DNI 6.084.232, con domicilio en la calle Catamarca 396, Acassuco, San Isidro, siendo Síndico el Contador Alberto Antonio Bouzigues, con domicilio constituido a fines verificatorios en la calle Ituzaingó 369, Oficina 208, San Isidro. Se establece como fecha límite para la verificación de créditos ante el Síndico (art. 32) el día 10 del mes de mayo de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 del mes de junio de 2011 y 18 del mes de agosto de 2011, respectivamente. San Isidro, 28 de marzo de 2011. Mariano L. Vieyra, Secretario.

C.C. 3.549 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que con fecha 23 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de D'ONOFRIO, JUAN CARLOS, con domicilio real en Manuela Pedraza 569 y constituido en San Martín 3364, 5° "B", ambos de la ciudad de Mar del Plata. El Síndico designado es la C.P.N. María Cristina Dazeo, con domicilio legal en calle San Luis 2478 de Mar del Plata. Presentación de Verificaciones hasta el día 02 de mayo de 2011, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Fijar los días 29 de junio de 2011 y 25 de agosto de 2011 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se decreta la Inhibición General de Bienes del fallido, oficiándose al Registro de la Propiedad inmueble, de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los entreguen a la Sindicatura en el término de cinco días bajo apercibimiento, plazo 24 horas. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Se ordena se proceda a interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su entrega al síndico, con las formalidades de ley. Se designa al Síndico como inventariador de los bienes del fallido, con su resultado se procederá a la venta de los bienes. Mar del Plata, 22 de marzo de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.582 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, hace saber que en los autos caratulados "Hugo Petersen S.A. s/Quiebra", Expte.: 36058, con fecha 25 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de HUGO PETERSEN S.A., con domicilio en Calle 62 N° 2835 de Necochea. Dispóniendose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2011. Síndico: CPN Eduardo Bas, quien

atiende en su domicilio de calle 66 N° 3054 de Necochea de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 hs. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 30 de mayo de 2011, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general el día 4 de julio de 2011. Decrétase la inhibición general de la deudora para disponer y gravar sus bienes registrables, intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico, prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Prohibir a la fallida ausentarse del país sin previa autorización judicial. Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación que tuviere importancia. Necochea, 15 de marzo de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 3.589 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial San Martín, Buenos Aires, a cargo de los Dres. Mónica De Benedetto, Julio César Di Giorgio y Agustín Pablo Gossn, Secretaría Única, en causa N° 2701 s/ Robo Agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada: Ezequiel Bernabe Trasmonte: argentino, soltero, changarín, nacido el día 9 de enero de 1987 en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, con último domicilio en la calle Chubut Nº 1850 de la localidad de Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires hijo de Adelina Trasmonte y de Ramón Mateo, D.N.I Nº 33.014.655. Por el presente se cita y emplaza al nombrado por el término de tres días, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, transcribiéndose a tal fin el Decreto que así lo ordena: "San Martín, 16 de junio de 2010. Cítese a EZEQUIEL BERNABÉ TRASMONTE mediante edicto por el término de tres días a fin que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo a primera audiencia, de conformidad con lo previsto por los Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Mónica De Benedetto, Juez". Secretaría, 10 de diciembre de 2010. María Berkich, Secretaria.

C.C. 3.580 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 13270 (I.P.P. N° 108744) seguida a "Quilindro Marta Karina/ Varela Sebastián S/ Estafa", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Medusas N° 1860 de Pinamar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: En consecuencia y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los Arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, la suscripta Resuelve: Sobreseer totalmente a Marta Karina Quilindro y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Defraudación por Administración Fraudulenta. (Art. 173 inc. 7 en relación al Art. 172, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías Nº 1. Asimismo transcríbole el auto que dispuso el presente: "Dolores de marzo de 2011. Atento lo que surge de la notificación de MARTA KARINA QUILINDRO en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías Nº 1".

C.C. 3.593 / abr. 7 v. abr. 13

1. LA PLATA L.P.

POR 5 DÍAS – Se comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de TORRADO, ALEJANDRO AGUSTÍN, DNI 21.917.788, CUIT 20-2191778-8, domicilio fiscal Brown Nº 628 de Quilmes, Prov. Bs. As., en autos: "Torrado, Alejandro Agustín s/ Concurso Preventivo (pequeño) (26)" radicado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Departamento Judicial de Quilmes, Alvear Nº 465. P.B., a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora (juez subrogante) Secretaría Única, a cargo de la Dra. Claudia Marina Bragoni, Síndico designado: María Elena Falabella, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 544 de la ciudad de Quilmes (Tel: 42538907, donde se intima a acreedores de la concursada a formular sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2011, días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 19:00 hs. Fecha de presentación informe individual: 11/08/11; Informe General: 23/09/11. Audiencia Informativa: 28/03/12 a las 11:00 hs., que tendrá lugar en la sala de audiencia de Juzgado. Fin período de exclusividad 05/04/12. Quilmes, 22 de marzo de 2011. Claudia María Bragoni, Secretaria.

L.P. 17.790 / abr. 1° v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a la Sra. SELVA CALLEJAS, M. 1.034.899, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Sec.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, parc.: 1f, inscripción de dominio: Fº 681/52 y Fº 230/68 del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contesten la demanda en autos: "Gorosito, Fernando Daniel y Colas, Bettiana c/ Celay, Aureliana Selva y/o quien resulte propietario s/ Usucapión", Expte. 7.198/99, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado para que lo represente. Arrecifes, 23 de diciembre de 2010. Luis A. Micheli, Abogado Secretario.

L.P. 17.994 / abr. 6 v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a estar a derecho a PAULA VILLABA DE LODIGIANI y/o herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Circunscripción I, Sección C, Quinta 10, Manzana 2, Parcela 3d del pueblo y partido de Cañuelas, para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 681 C.P.C.C.): "Bechara, Julio Aldo C/ Villalba de Lodigiani, Paula S/ Usucapión". Cañuelas, 23 de marzo de 2011. Francisco Bertolucci, Auxiliar Letrado. Cañuelas, 23 de marzo de 2011.

L.P. 18.023 / abr. 7 v. abr. 8

POR 1 DÍA – El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, sito en Ituzaingó 340, segundo piso de San Isidro, en autos caratulados "Roca José C/ Aquino Carlos Manuel S/ Cobro Ejecutivo", (Expte. Nº 68153), cita y emplaza a CARLOS MANUEL AQUINO (DNI. 14.666.980) para que dentro del término de 5 días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crean con derecho bajo apercibimiento de designárseles por sorteo Defensor Oficial para su representación en el proceso (artículo 529, inciso 2º Código Procesal). San Isidro, 1º de febrero de 2011. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

L.P. 18.043

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Dto. Judicial de San Martín, en los autos: Pérez, Valeria Silvina y Otro C/ MARTÍNEZ, AMÉRICO LEÓNIDAS S/ Posesión Veinteañal, cita y emplaza a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la Avenida Luis María Campos Nº 4656 de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero para que en el término de diez (10) días comparezca en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que lo presente en autos. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2009. Gabriel Luis Andrada, Abogado Secretario.

L.P. 18.044 / abr. 7 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza para que los acreedores de GARMAR y CÍA. S.R.L. verifiquen sus créditos ante la síndico Bertha Amparo Pacheco Pérez, cuyo domicilio profesional resulta ser el sito en la calle San Pablo N° 40 de Turdera Partido de Lomas de Zamora, con horario de atención los días lunes y jueves de 15:00 a 18:30 hs. hasta el día 29 de abril de 2011. Avellaneda, 21 de marzo de 2011. Esteban Félix García Martínez, Secretario.

L.P. 18.057 / abr. 7 v. abr. 11

2. CAPITAL FEDERAL C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Martín Karin, sito en Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en el expte. 105.329, caratulado: "Ursa Ingeniería y Construcciones S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 9 de marzo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de URSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70717356-0, interviene la síndica Dra. Silvia Beatriz Giambone. Se fijó plazo hasta el día 11 de mayo de 2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Síndico (art. 14 inc. 3 L.C), en su domicilio sito en Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Depto. "67", de la Ciudad de Buenos Aires. Karin Martín de Ferrario, Secretaria.

C.F. 30.458 / abr. 7 v. abr. 13

3. MAR DEL PLATA M.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando Méndez Acosta, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Corrientes Nº 2395 de Mar del Plata comunica por cinco (5) días que con fecha 20/12/2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DAULIAS S.A. CUIT 30-70748655-0, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 345 de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado Síndico al contador Público Nacional Roberto Di Martino con domicilio en la calle Corrientes Nº 1725 Piso 2º Oficina 16, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/05/2011, días y horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 19 hs. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 07/07/2011 y 05/09/2011 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06/02/2012 a las 9.00 hs. Mar del Plata, 16 de marzo de 2011. Dr. Héctor Fabián Casas, Secretario.

M.P. 33.445 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – El Juzg. de 1º Inst. Civil. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23/02/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo del MÓNICA DOMECQ (DNI Nº F 4.963.314), domiciliada en calle Teodoro Brozini Nº 570, Torre 2, Piso 7º, Dpto "E" de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N Maffezzoli María Carolina, con domicilio en calle San Luis 2478. Presentación de verificaciones hasta 20/05/2011 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. Fijar los días 08/07/2011 y 24/08/2011, para presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 18 de marzo de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.461 / abr. 4 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a DE STEFANO y SILVA, LUIS JOSÉ ALBERTO y a DE STEFANO, JUAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el término de cinco días en los autos Covialsa S.A. c/ de Stefano y Silvia, Luis José Alberto y otro s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata, 6 de julio de 2010. Dra. Patricia Fortini, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.306 / abr. 6 v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a GILLY, ÁNGEL HUGO para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en los autos Covialsa S.A. c/ Gilly, Ángel Hugo s/ Ejecutivo (Exp. Nº 857), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata, 23 de marzo de 2010. Gustavo Adolfo Red, Abogado Adscripto.

M.P. 33.307 / abr. 6 v. abr. 7

4. SAN ISIDRO S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de PASCUAL MARCO, PATRICIO MARCO ESPINOSA y RITA FUSTER de MARCO. San Isidro, 25 de noviembre de 2010. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

S.I. 38.050 / abr. 6 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Jorge Luis Zunnino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia E. Andura, del Departamento Judicial de San Isidro sito en Ituzaingó 340 piso 6to de San Isidro, en los autos caratulados "Borona Lia Margarita y Otros /Monier SAFICIF S/ Escrituración" Exp.: 54.825 se ha resuelto: San Isidro 11 de febrero de 2011: Cita y emplaza por el término de 10 días a MONIER SOCIEDAD ANÓNIMA, y/o conjuntamente a MONIER SAFICIF, comparezca al proceso a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Jorge Luis Zunnino, Juez. San Isidro, 17 de marzo de 2011. Marcela A. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

S.I. 38.979 / abr. 6 v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita por dos días al Sr. FELIPE JOSÉ JUAN MEYER ARANA (DNI, 5.525.361), a quien se lo emplaza para que en el término diez (10) días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda entablada en su contra en autos "Medina, Estanislada y Otro C/ Gutiérrez, Jonatan Ezequiel y Otros S/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 484 del C.P.C.C.). San Isidro, 18 de febrero de 2011. Juan Pablo Bialade, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.935 / abr. 6 v. abr. 7

6. SAN MARTÍN S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Secretaria Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña BUENO MARÍA y Don MAGNELLI JUAN CARLOS. Gral. San Martín, a los 22 días del mes de febrero de 2011. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

S.M. 51.247 / abr. 6 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Silvina A. Mauri, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza a NÉSTOR TOMÁS CORRAL, AMBROSIA FOURCANS y JORGE BERNARDO CORRAL y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir, ubicado en la localidad de Florida (hoy Villa Martelli), Pdo. de Vicente López, calle Quesada Nº 3230/28, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Mza. 48 b, Parcela 19, Partida: 110-052750-9, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Fazekas, Anahí Celeste y Otra C/ Corral Escudero, Tomás S/ Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, 1º de marzo de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.M. 51.443 / abr. 6 v. abr. 7

7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 10 días a CECILIA ROSA DELTOUR y herederos de LUIS EMILIO Y FERMÍN JOSÉ DELTOUR y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Bahía Blanca, circ. II, secc. A, manz. 96n, parcs. 4 y 5, partidas 134.018/9, dominio inscripto al Fº 522 Año 1940 (007) para que en el término de diez días tomen intervención en autos "Ottonello Miriam Alicia c/ Deltour Luis Emilio y otros s/ Prescripción Adquisitiva" Exp. 46.031 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2011. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 56.421 / mar. 30 v. abr. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a LA MUNDIAL S.A. y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al número 7618 del folio N° 277/c/1913 del partido de Bahía Blanca (007), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 55, parcela 30, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Tiburzi Claudia Alejandra c/ La Mundial S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal. Usucapión" (Exp. N° 62.183), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.438 / mar. 30 v. abr. 12

8. MORÓN Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA GUTIERREZ. Moreno, 4 de febrero de 2011. Daniel Vázquez Seoane, Secretario Adscripto.

Mn. 60.555 / abr. 6 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilletti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, piso 1º, cuerpo d, de la ciudad de Morón, cita y emplaza a VÍCTOR OMAR TADIOTTI, en los autos caratulados "Jiménez, Héctor Fabián y Otra C/ Tadiotti, Víctor Omar S/ Escrituración (Expte. 52.077)", para que en el plazo de dos días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, en relación al inmueble sito con frente a la calle Soler entre Bouchard y Castañares, de Libertad, partido de Merlo, Partida Nº 126090, nomenclatura catastral: Circ. 3, sec. Q, manz. 25, lote 2, matrícula Nº 7726 del partido de Merlo; bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del Código Procesal Civil y Comercial). Morón, 21 de diciembre de 2010. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 61.143 / abr. 6 v. abr. 7

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 1 Cuerpo B, Morón, cita por diez días a HUGO GRIGOLON y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Balcarce 385 de la localidad y partido de Merlo entre las de Leandro N. Alem y 25 de Mayo, designado en su título como lote 4r de la manzana 382, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; sec. 6, manz. 382, parcela 4r, partida 1831. Inscripto en la matrícula 11.543 con fecha 5/10/83, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar la demanda, entablada por Guillermo Jorge Setien, caratulado Setien Guillermo Jorge C/ Grigolon Hugo S/ Prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Morón, 10 de febrero de 2010. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria.

Mn. 61.171 / abr. 6 v. abr. 7

10. JUNÍN Jn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Departamento Judicial de Junín; en autos: "Macías, Marta Ana C/ Fusari, Celina Antonia S/ Usucapión. Expte. Nº 22.796", cita a la demanda CELINA ANTONIA FUSARI; y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a saber: Lote urbano ubicado en Lincoln y que se designa como: Parte del Solar 837 y mitad de centro solar 838 Plano 60-74-72, como parcela 2-b; identificado catastralmente como: Circ. I; Secc. D; Manz. 380; parcela 2-b; Inscrip. Dominial: Matrícula 12.917, de Lincoln, Buenos Aires, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 1º de marzo de 2011. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 69.319 / abr. 6 v. abr. 7

13. TRENQUE LAUQUEN T.L.

POR 5 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. Nº 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha 26/10/2010 se presentó el concurso preventivo de OSCAR OSVALDO PARASOLE, DNI 4.965.257 y su apertura se ordenó el 29/12/2010. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdora. Graciela Burvan, domiciliada en Dorrego Nº 575 de Trenque Lauquen hasta el día 17/05/2011. El plazo para efectuar imputaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 01/06/2011. Autos: "Parasole Oscar Osvaldo s. Concurso preventivo (pequeño)". Expte. Nº 89841. T. Lauquen, 9 de marzo de 2011. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 77.236 / abr. 5 v. abr. 11

14. DOLORES Ds.

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Dolores, comunica que con fecha 28/02/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRUPO FONTANA S.A., CUIT 30-70704221-0, domicilio social Calle 7 N° 935 de Santa Teresita, Pdo. De La Costa Síndico designado CPN María Rosa Bizarra, con domicilio en calle Buenos Aires N°595 Dolores, quien atenderá de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs., donde se intima a acreedores a verificar sus créditos hasta el día 29/04/11. Observaciones hasta el 13/05/11. Se fijó el día 13/06/11 y el 09/08/11 para presentación de Informes Individual y General respectivamente. Audiencia Informativa 20/02/12 a las 10.30 hs. Dolores, 18 de marzo de 2011. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.149 / abr. 7 v. abr. 13

15. NECOCHEA Nc.

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Sec. Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por 1 (un) día al Sr. GOROZO, NÉSTOR ALEJANDRO, DNI. 23.719.262, para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en los autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. C/ Gorozo, Néstor Alejandro S/ Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 34.874, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en esas actuaciones. Necochea, 14 de marzo de 2011. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

Nc. 81.125

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Sec. Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por 1 (un) día al Sr. BOSCANA, RICARDO DANIEL, DNI. 8.533.655, para que comparezca en el término de diez días a hacer valer sus derechos en los autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. C/ Boscana, Ricardo Daniel S/ Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 34.836, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en esas actuaciones. Necochea, 28 de febrero de 2011. Silvana Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.126

16. ZÁRATE-CAMPANA Z-C.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 4, sito en 19 de marzo 455, Zárate-Campana, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de las demandadas EMMA GLADYS TURINO y CRISTINA BIAGGIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Saavedra N° 1183, entre las calles Sarmiento y Gregorio Quirno, de la ciudad y partido de Zárate, designado, según plano 38-28-2008- como Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 15 "c" (de origen parcela 15 "a"), Superficie 178,62 m2, Matrícula N° 28928 (038) Año 1976, Partida Inmobiliaria N° 9690, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, usucapión, instaurada por Perla Beatriz Ponce, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en los autos "Ponce Perla Beatriz C/ Biaggio Cristina y Otro S/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 12492. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y en el Diario el debate de la Localidad de Zárate (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. Leandro M. Cappello. Zárate, 2 de diciembre de 2010. Myriam San Martín, Auxiliar Letrada.

Z-C. 83.135 / abr. 6 v. abr. 19